

Objetivo: Mantener actualizada la información sobre el ciclo de las políticas, con criterios unificados que permitan conocer los principales avances en las etapas de la política y generar recomendaciones.

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
FORMULACIÓN	Nombre de la política	Política Pública para la Garantía Plena de Derechos de las Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales y Transgeneristas -LGBT- y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital	
	Decreto de adopción – Número y fecha.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acuerdo 371 de 2009 del Concejo de Bogotá DC Decreto 062 de 2014 - Política Pública LGBTI 	
	Período de duración de la política.	Inicialmente los lineamientos generales de la Política Pública LGBT, a través del Decreto 608 de 2007 plantearon el periodo 2008 a 2020 para la ejecución de 79 acciones dentro del Plan de Acción, temporalidad que se modificó a través del decreto 062 de 2014 y la reformulación de las metas del Plan de Acción de Política Pública para la actual administración.	
	Horizonte de sentido establecido en la política.	La Política Pública es el marco de acción social, política e institucional que, desde el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos de las personas LGBTI que habitan el territorio, contribuye a modificar la segregación, discriminación e imaginarios sociales, en razón a la orientación sexual e identidad de género.	
	Objetivo general.	La política pública para las personas de los sectores LGBTI del Distrito Capital, pretende garantizar el ejercicio pleno de derechos a las personas de los sectores LGBTI como parte de la producción, gestión social y bienestar colectivo de la ciudad.	
	Estructura definida para la política.	<p>La política está organizada en procesos estratégicos, componentes y líneas de acción. Los procesos estratégicos se entienden como los mecanismos que permiten el logro de los objetivos de la política. Los componentes son los contenidos de cada proceso estratégico. Las líneas de acción se definen como la orientación de los programas y proyectos a través de los cuales se implementará la política y están contenidas en el plan de acción de la política LGBT.</p> <p>Procesos estratégicos:</p> <p>1. Fortalecimiento institucional en los niveles distritales y locales. <i>Componentes:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollo de capacidades y competencias institucionales. ▪ Garantía del acceso, uso y disfrute de los sistemas institucionales de servicios públicos sociales. ▪ Territorialización de la política. ▪ Desarrollo y adecuación normativa en el nivel distrital y nacional. <p>2. Corresponsabilidad en el ejercicio de derechos. <i>Componentes</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ampliación de capacidades para el ejercicio de derechos y para la ciudadanía. 	

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Promoción y fortalecimiento de la organización social de los sectores LGBTI. ▪ Facilitación de ejercicios de control ciudadano por parte de personas y organizaciones LGBTI y organizaciones que trabajan por sus derechos. <p>3. Comunicación y educación para el cambio cultural. <i>Componentes</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Generación de nuevas representaciones sociales sobre las identidades de género y las orientaciones sexuales desde una perspectiva de derechos. ▪ Visibilización y posicionamiento de la producción cultural de los sectores LGBTI como parte de la cultura ciudadana, la convivencia y la construcción de lo público. ▪ Construcción de una ciudad segura y protectora para las personas de los sectores LGBTI y libre de violencias por identidad de género y orientación sexual. ▪ Escuela para la inclusión y la diversidad. <p>4. Producción y aplicación de conocimientos y saberes. <i>Componente</i> Investigación y monitoreo sistemático de la situación de derechos humanos de los sectores LGBTI.</p>	
	Principales acciones de gestión y articulación intersectorial en la etapa de formulación de la política.	Durante la etapa que antecede a la expedición del Decreto 608 de 2007, se desarrolló un conjunto de acciones concertadas con las personas y organizaciones de los sectores sociales LGBTI y direccionadas desde las entidades de la Administración, que tuvieron tres ejes de articulación: i) Creación de condiciones institucionales, ii) Fomento de la interacción hacia lo público, iii) Formalización de la Política Pública: definición de Lineamientos, Decreto y Plan de Acción.	
	Marco analítico. Información de estudios cuantitativa y cualitativa, ejercicios de análisis y riesgos con diferentes actores y escenarios, entre otros.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informes de derechos humanos de personas de los sectores LGBT realizados por Colombia Diversa para los periodos 2004-2005 y 2006-2007. ▪ Estado del arte sobre las prácticas culturales de la población LGBT en Bogotá, D.C. 2008 ▪ Bogotá Ciudad de Estadísticas, Boletín N° 25 Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgeneristas en cifras. ▪ Estudio Línea Base de la Política, 2010 Balances y perspectivas de la Política Pública LGBTI 2012-2015	
	Marco ético político. ✓ Valores públicos ordenadores desde donde se orienta la política; futuros deseables; perspectiva de derechos y diferencial. ✓ Procesos de participación social realizados durante la formulación.	La formulación, implementación, seguimiento y evaluación de esta Política Pública están orientados por los siguientes principios: i) Titularidad de derechos, ii) Efectividad de derechos, iii) Autonomía, iv) Identidad v) Equidad, vi) Solidaridad, vii) Diversidad, viii) Participación. Los enfoques de la Política Pública i) Enfoque de derechos, ii) Perspectiva interseccional y enfoque de género, iii) Perspectiva y enfoque de orientación sexual e identidad de género, iv) Enfoque diferencial.	

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>Esta Política Pública es el resultado de las demandas, exigencias, acciones e incidencia de las organizaciones sociales de persona LGBTI como respuesta a la discriminación por la orientación sexual y la identidad de género. De otra parte del reconocimiento y compromiso por parte de la administración Distrital de la obligación de proteger y garantizar los derechos fundamentales de sectores sociales que históricamente han sido vulnerados, excluidos y discriminados.</p> <p>Los principales espacios de participación ciudadana son Alianza para la Ciudadanía Plena y Consejo Consultivo LGBT donde se retoman los insumos recolectados en diferentes espacios de trabajo con los sectores de la administración distrital, como el equipo de trabajo de los diferentes sectores de la Mesa Intersectorial de Diversidad Sexual (MIDS).</p>	
	<p>Marco conceptual. Conceptos rectores - Nombrarlos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Género ▪ Identidad de Género <p>Orientación Sexual</p>	
	<p>Marco jurídico y normativo. Incluir y nombrar Marco Internacional, Nacional (Bloque constitucional y jurisprudencia) y Distrital.</p>	<p>En el Consejo de Derechos Humanos de Ginebra (2007), la ONU amplió su cobertura para garantizar los DDHH de las personas de los sectores LGBT y estableció los estándares básicos para que los Estados avancen desde las leyes internacionales de DDHH - Principios de Yogyakarta.</p> <p><u>Nacional y Distrital.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Constitución Política de Colombia. ✓ Acuerdo Distrital 257 de 2006 - Estructura, organización y funcionamiento de organismos y entidades de Bogotá. ✓ Acuerdo 371 de 2009 - Lineamientos Política Pública LGBT. ✓ Ley Antidiscriminación 1482 de 2011 ✓ Directiva 022 de 2011 - Estandarización de información de identificación ✓ Circular 019 de 2012 - Mesas Funcionales ✓ Decreto 149 de 2012 - Creación Subdirección para Asuntos LGBT ✓ Decreto 16 de 2013 - Adopción estructura interna Secretaría Distrital de Planeación ✓ Circular 137 de 2014 - Socialización Sentencia T 476 de 2014 Vinculación Laboral personas LGBTI ✓ Decreto 062 de 2014 - Adopción Política Pública LGBTI ✓ Directiva 04 de 2015 - Autodeterminación y Auto reconocimiento personas LGBTI ✓ Circular 007 de 2015 - Socialización Sentencia T 099 de 2015 Mujeres Transgénero no son destinatarias de la obligación de prestar el servicio militar ✓ Decreto 1227 de 2015 - Corrección componente Sexo en Registro del Estado Civil ✓ Acuerdo 645 de 2016 - Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos 	

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p><u>JURISPRUDENCIA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ SENTENCIA (C-481/98) No es posible una investigación a un docente oficial por "homosexualismo", por cuanto el Código Disciplinario Único no prevé esa conducta como falta disciplinaria ✓ SENTENCIA(C-075/07) Derechos patrimoniales de parejas del mismo sexo. ✓ SENTENCIA (C-811-07) Afiliación a salud como beneficiario de compañero/a permanente del mismo sexo. ✓ SENTENCIA (C-336/08)Sustitución pensional compañero/a permanente del mismo sexo ✓ SENTENCIA (C-798/08) Deber derecho de alimentos entre compañeros/as permanentes del mismo sexo. ✓ SENTENCIA (C-029/09) Derechos a subsidio de vivienda y familiar, nacionalidad, verdad, justicia y reparación de víctimas, protección ante violencia intrafamiliar, patrimonio de familia no embargable, entre otras leyes en total 28, fueron demandadas para reconocer derechos de parejas del mismo sexo: derechos civiles, políticos, penales y sociales de las parejas del mismo sexo. ✓ SENTENCIA (C-577711) Matrimonio igualitario, exhorta al Congreso para que legisle. ✓ SENTENCIA (C-238/12) Herencia compañeros permanentes del mismo sexo. ✓ SENTENCIA (C-120/13) Inclusión pareja del mismo sexo en Acción de Declaración de Ausencia por Desaparición Forzada y otras formas de desaparición involuntaria y sus efectos civiles. ✓ SENTENCIA (SU-617/14) Adopción de hijo de compañera permanente en pareja del mismo sexo – caso mamás lesbianas. ✓ SENTENCIA (C-071/15) Adopción de menores de edad por parte de parejas del mismo sexo solo cuando la solicitud recaiga sobre el/la hijo/a biológico/a de su compañero o compañera permanente. ✓ SENTENCIA (C-683/15) Adopción de parejas del mismo sexo. Se determinó que las parejas del mismo sexo están habilitadas para adoptar conjuntamente, acorde con una lectura de las normas legales acusadas conforme con la constitución política y los tratados internacionales sobre derechos humanos, que consagran la protección del interés superior de los niños, niñas y adolescentes. <p><u>NORMAS</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ley Antidiscriminación 1482 de 2011 ✓ Ley 54 de 1990 Por la cual se definen las uniones maritales de hecho y régimen patrimonial entre compañeros permanentes. ✓ Acuerdo 79 de 2003 de Bogotá. Por el cual se expide el Código de Policía de Bogotá. ✓ Directiva transitoria para la protección de la población LGBT en Colombia. ✓ Directiva 04 de 2015 - Autodeterminación y Auto reconocimiento personas LGBTI Decreto 1227 de 2015 - Corrección componente Sexo en Registro del Estado Civil. 	

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
IMPLEMENTACIÓN	<p>Plan de acción Distrital y Local. Señalar si se estructura el Plan de Acción Distrital y los Planes Locales, aplicando la normatividad vigente y los lineamientos de la SDP, para la formulación y presentación de informes de avance.</p> <p>¿Con cuáles proyectos del plan de desarrollo se asocian los recursos financieros para generar sostenibilidad en la implementación?</p>	<p>El Plan de Acción Distrital 2017-2020, se formuló bajo la directriz de la Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría Distrital de Planeación, este ejercicio permitió establecer un total de 46 metas correspondientes al Sector Integración Social, 18 específicas para Subdirección para Asuntos LGBT y 28 metas en articulación con las demás Subdirecciones Técnicas de la Entidad.</p> <p>Los recursos financieros para generar sostenibilidad en la implementación se asocian con el proyecto Distrito Diverso del plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos, el cual apunta a que las acciones de gobierno se orientarán, por una parte, a la disminución de la discriminación por razones de orientación sexual e identidad de género, a través de la puesta en marcha de la estrategia distrital de transformación de imaginarios y de otra, en la promoción y garantía de los derechos fundamentales de la población.</p>	
	<p>Estado de implementación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Con qué Eje/Programas/ Metas del Plan de Desarrollo se relaciona la política y cómo se materializa esta relación. ✓ Criterios de Territorialización local de la política. ✓ Estado de avance de la etapa de implementación: <ul style="list-style-type: none"> - ¿Cuenta con indicadores de política? - ¿El plan de Acción cuenta con metas e indicadores de resultado y gestión? - 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos" Pilar "Igualdad de Calidad de Vida" y Programa Estratégico "Igualdad y Autonomía para una Bogotá Incluyente". Pilar / Eje transversal: Igualdad de calidad de vida. Programa estratégico: Igualdad y autonomía para una Bogotá Incluyente. Proyecto estratégico: Distrito Diverso. ✓ Los criterios de territorialización se basan en la implementación de mecanismos que permitan que esta política llegue a los territorios y sea implementada en las instancias y espacios más cercanos a la cotidianidad de la ciudadanía. 	

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p>Describa el principal avance, el cumplimiento de las metas y los indicadores con su porcentaje de cumplimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La producción y aplicación de conocimientos se sistematiza a través del Observatorio de la política pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales, donde se definen los indicadores. ✓ Los principales avances se encuentran relacionados con el reporte de avances a las diversas metas del Plan de acción de la PPLGBTI de las subdirecciones técnicas de la SDIS las cuales se socializan a continuación: ✓ Realización de 3 Planes de trabajo anuales para: 1. incorporar el enfoque diferencial en los proyectos pedagógicos y en las estrategias de los servicios sociales de atención a la primera infancia y adolescencia. 2. Para fortalecer la Mesa de Identidad de Género y Orientación Sexual para la Primera Infancia, infancia y Adolescencia desde las para la incorporación e implementación del enfoque diferencial referente a las orientaciones sexuales e identidades de género en los programas, proyectos y servicios de primera infancia, infancia y adolescencia en el Distrito Capital. 3. Para incorporar en los procesos de formación, en el marco del programa "prevención de la maternidad y paternidad temprana", la formación en derechos sexuales y derechos reproductivos, incluyendo el enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género y las nuevas masculinidades. ✓ Vinculación de 28 servidores públicos de las unidades operativas de la Subdirección para asuntos LGBT, en procesos de capacitación en 	

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>competencias para la atención inclusiva de personas con discapacidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Implementación de talleres con funcionarios y funcionarias de la SDIS, para realizar procesos de capacitación sobre orientaciones sexuales e identidades de género no normativas, buscando promover ambientes laborales libres de discriminación. ✓ Atención del 100 % de los casos de personas mayores con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas, que hayan sufrido vulneraciones en el acceso a sus derechos. ✓ Realización de 1 Jornada de sensibilización y capacitación a servidores y servidoras públicas de la Subdirección para la Vejez que atienden personas de los sectores LGBTI mayores, así como a personas mayores orientada al reconocimiento y la garantía de los derechos sexuales y reproductivos, y la expresión de las orientaciones sexuales e identidades de género, libres de discriminación y prejuicios ✓ Elaboración de un Plan de Trabajo para diseñar un módulo transversal en la Estrategia de Prevención Entornos Protectores y Territorios Seguros relacionado con las violencias al interior de las familias que se presentan con ocasión del ejercicio de la orientación sexual e identidad de género. ✓ Socialización en las Comisarías de Familia la guía de consulta para la atención diferencial a personas de los sectores LGBTI víctimas de 	

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>violencia intrafamiliar.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Participación del 100 % de las y los jóvenes de los sectores LGBTI, que buscan vincularse a la ruta de oportunidades juveniles. ✓ Realización de un plan de trabajo anual para la Incorporación en las acciones del proceso de la Política Pública de Juventud la transversalización del enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género, con el propósito de promover la participación activa de personas de los sectores LGBTI y el posicionamiento de sus problemáticas. ✓ Emitir una directriz en el marco del Consejo de Gestión Integral Social y del proceso de direccionamiento de los servicios sociales para la inclusión de la atención diferencial y lenguaje incluyente en los estándares de los servicios de la entidad. ✓ Formulación e implementación de un (1) componente diferencial dirigido a personas de los sectores LGBTI, en la estrategia de prevención con poblaciones en alto riesgo de habitabilidad en calle. ✓ Promover el ingreso de personas de los sectores LGBTI habitantes de calle a los procesos de inclusión social que realice la Secretaria de Integración Social. ✓ Garantizar la atención en los Centros de Atención Transitoria Y COMUNIDADES DE VIDA de Inclusión Social al 100% de las personas de los sectores LGBTI que cumplan 	

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>con los criterios de acceso al servicio.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Garantizar la atención a través de estrategias de desarrollo personal, formación en competencias laborales y atención en el ámbito institucional al 100% de las personas de los sectores LGBTI con alta dependencia, que cumplan con los criterios de participación del servicio. 	
	Mencione el Proceso de participación y control social en la implementación.	La estrategia llevada a cabo se sitúa en la coherencia con el carácter participativo y la preponderancia que ha tenido la lucha de las organizaciones sociales LGBTI, a través Consejo Consultivo LGBT como órgano asesor de la política conformado por integrantes de la sociedad civil.	
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Instancias de coordinación y articulación Distritales y Locales para la implementación de la política. ✓ Balance cualitativo de la gestión y articulación intersectorial Distrital y Local, para la implementación de la política. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mesa intersectorial de Diversidad Sexual. Espacio de articulación y seguimiento de las entidades que implementan la política. ✓ Consejo Consultivo LGBT. ✓ Balance cualitativo desde el Sector Integración Social se resalta: ✓ Puesta en marcha de 19 escenarios de articulación local para la atención integral de personas de los sectores LGBTI, en aras de generar respuestas frente a las necesidades de la comunidad (Mesas interinstitucionales Locales), mediante las cuales, de manera mensual convergen todas las instituciones que hacen presencia en las localidades, tienen compromisos en el marco del Plan de Acción de la Política Pública y/o aportan a la garantía derechos de las personas de los sectores LGBTI.- Desarrollo de capacidades de personas de los sectores LGBTI. 	

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Acompañamiento y fortalecimiento de redes sociales de apoyo y afecto. ✓ Implementación de Redes de Afecto, 19 escenarios de encuentro comunitario, en cada una de las localidades de Bogotá, que permite generar vínculos, fortalecer confianza y cercanías entre la población de los sectores LGBT sus familias y la comunidad en general. 	
SEGUIMIENTO	Describe el mecanismo e instrumentos de monitoreo y seguimiento.	En el marco del desarrollo de la Política Pública LGBT la Dirección de Diversidad Sexual de SDP es la entidad encargada de realizar el monitoreo y seguimiento a las acciones de las diferentes entidades del Distrito Capital, a través de una estrategia de seguimiento y monitoreo -Módulo Virtual de Seguimiento SIPA- que tiene la capacidad de retroalimentar y realizar los ajustes necesarios durante la implementación de la política.	
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Principales logros de la política. ✓ Principal acción que muestra la materialización del enfoque diferencial, de género ✓ Principales acciones en la atención e inclusión de víctimas del conflicto armado en la política pública. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Desarrollo de actividades tales como: Talleres de teatro, Conmemoración día de la Visibilidad Lésbica, encuentros de redes de afecto, procesos de desarrollo de capacidades, entre otras con el objetivo de promover el respeto por los derechos humanos y la diversidad. ✓ Se llevaron a cabo procesos de atención psicosocial, jurídica y socio legal a través de los Centros de atención a la diversidad sexual y de género Zona Centro y Teusaquillo, y la Unidad contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género, a partir de servicios especializados en la atención a población de los sectores LGBTI, facilitando el desarrollo de acciones para la garantía de los derechos. ✓ Articulación con la Subdirección de Talento Humano de la SDIS para realizar un proceso de 	

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>capacitación frente a orientaciones sexuales e identidades de género no normativas con funcionarios y funcionarias de la SDIS, para promover el fortalecimiento de ambientes laborales inclusivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Formar y capacitar a las Universidades en temas de Diversidad sexual dentro del abordaje, acompañamiento y garantía plena de derechos a los sectores sociales LGBTI dentro de los entornos educativos con los servicios de Bienestar de cada una de las Universidades. ✓ Elaboración del Lineamiento de Atención y Prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños, Adolescentes y personas con estados Intersex menores de 18 Años en procesos de construcción de orientación sexual e identidad de género no hegemónica en el Distrito Capital. <p>En cuanto a las principales acciones en la atención e inclusión de víctimas del conflicto armado en la política pública se han realizado las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Implementación de procesos de sensibilización en temas de Política Pública LGBTI, Política Pública de Víctimas del Conflicto Armado y Marco Jurídico de Protección, dirigido a todos los funcionarios que atienden a la población LGBTI, fomentando ejercicios de reconciliación y construcción del tejido social. ✓ Creación de 1 Protocolo de asesoría psicosocial y jurídica de personas LGBT, que incluye la identificación y remisión de casos de personas 	

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>Víctimas a la Unidad para la Reparación Integral, o según el caso, brinda atención en casos de emergencia social cuando no existe registro único de víctimas (RUV).</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Adecuación de rutas y procedimientos para la atención de la población LGBTI víctima del conflicto armado de acuerdo con las competencias otorgadas a los entes territoriales en la Ley 1448 de 2011. ✓ Proceso de Memoria Histórica evidenciando los daños y afectaciones que ha sufrido la población LGBTI, por el hecho de serlo, en el marco del Conflicto armado, desarrollando medidas de reparación simbólica. 	
	Alertas tempranas, retos y proyecciones.	Como principal reto se encuentra el Cumplimiento de las 18 metas de la Subdirección para Asuntos LGBT y hacer seguimiento al cumplimiento de las 28 metas compartidas con las subdirecciones técnicas de la SDIS con el objetivo de promover el mejoramiento en la calidad de vida de las personas de los sectores sociales LGBTI, sus familias y redes de apoyo, a través de las acciones afirmativas que transforman contextos o realidades que transgreden la dignidad humana	

Elaboró: Adriana González
Dependencia: Profesional Subdirección para Asuntos LGBT
Fecha de diligenciamiento: 5 de julio de 2017.

ELABORÓ

REVISÓ

APROBÓ

PROCESO: ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES
FORMATO: FICHA TÉCNICA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS SOCIALES

Código: F-APS-001

Versión: 1

Fecha: 13/07/2016

Página: 13 de 13

NOMBRE	<i>Elizabeth Cortés Rojas, Isabel Viviana Rojas</i>	<i>Richard Romero Raad</i>	<i>Richard Romero Raad</i>
CARGO	<i>Asesora de Subsecretaria, Gestora del Proceso de Análisis y Seguimiento de Políticas Sociales</i>	<i>Subsecretario</i>	<i>Subsecretario</i>

Memo INT 47610 - 13/07/2016